



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
28 NOV 2012	
Recibido.....	HS.
Exp. N°.....	F.V.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo y a través del Ministerio de Agua y Servicios Públicos proceda a la limpieza y mantenimiento del canal regulador de la Laguna Las Lágrimas en el distrito de la localidad de San Eduardo departamento Gral. López.

  
Darío Mascioli  
Diputado Provincial

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La mencionada laguna Las Lágrimas, debido a su magnitud y ubicación, y a su rápido crecimiento en caso de lluvias abundantes, como las que se vienen registrando actualmente, tiene a su lado un canal derivador que alivia y baja su nivel y caudal de agua para evitar desbordes de la misma.

La laguna se encuentra lindera al cementerio local, muy cercana a un sector de la zona urbana de la localidad y todo esta zona se inundaría si el canal derivador no funciona y desagota como corresponde.

Hoy este canal se encuentra en total estado de abandono, no tiene desde años hecho ningún mantenimiento ni reacondicionamiento, ya que no fue necesario por los años de sequía que pasaron, pero ahora la situación es totalmente distinta, se han pronunciado lluvias abundantes y resulta sumamente imprescindible un urgente saneamiento y limpieza del canal.

Es por ello que solicitamos se proceda a la gestión pertinente para poder llevar a cabo las tareas necesarias y resguardar a la localidad de una eventual crecida e inundación por parte de la laguna.

Sería fundamental la respuesta en tiempo y forma por parte del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente en términos de prevenir y evitar serios daños en un sector de la población y además también como daño potencial la crecida y

2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina





**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

desborde de la laguna puede llegar a perjudicar a productores agropecuarios de la zona de influencia.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, resulta necesario que los integrantes de la Cámara tengan conocimiento de la situación y, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto.



**Dario Mascioli**  
**Diputado Provincial**



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina